

Bolsa de Barcelona

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA S.A.U.

Exclusión de negociación de Aceralia Corporación Siderúrgica S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4. del artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio y las comunicaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de enero y 25 de febrero de 2004, habiéndose liquidado la Oferta Pública de Adquisición de acciones formulada por ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA S.A. a efectos de su exclusión de negociación bursátil, con efectos al día 2 de marzo de 2004 quedan excluidas de la Bolsa de Valores de Barcelona las 125.000.000 de acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0138991015, representativas de su capital social de 751.250.000 euros, admitidas a negociación en la misma y que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo